

DM de Quito, marzo 1 del 2011

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA NUVOSING S.A

Señores accionistas:

En mi calidad de Comisario de la compañía NUVOSING S.A. y cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, cumpro con informar que he examinado el Balance General de la empresa al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Resultados Perdidas y Ganancias.

El estudio a los balances y procedimientos de la compañía se basó en pruebas selectivas, lo cual permitió evidenciar el soporte de las cifras y revelaciones de los estados financieros, como también se incluyó la evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), disposiciones emitidas en la República del Ecuador las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según Resolución No. 92.1.4.3.0014, se indica los siguientes puntos:

1. Cumplimiento de resoluciones.

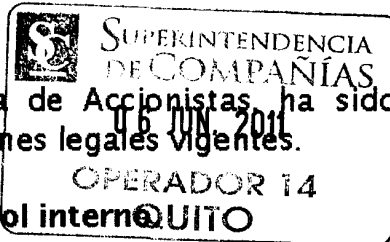
El resultado de un profundo análisis realizado a los Estados Financieros, las transacciones registradas y los actos de los administradores, se determina que se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, ha sido llevado y se conserva de conformidad con disposiciones legales vigentes.

2. Procedimientos de control interno

Un estudio del sistema de control interno contable de la compañía durante las operaciones realizadas en el 2010, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de la evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

La evaluación del sistema de control interno contable no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la



Gerencia General durante el periodo 2010, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía, ajustándose a las normas de una adecuada administración.

3. Registros contables y legales.

La documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que durante este año de operaciones la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

4. Normas de Propiedad Intelectual y Derecho de Autor.

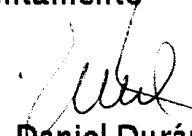
La compañía NUVOSING S.A. ha cumplido con las normas de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor. La compañía maneja licencias de software de manera exclusiva con Scala INC. y Magenta INC. y posee la representación para la República del Ecuador.

Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de NUVOSING S.A. al 31 de diciembre 2010 de conformidad con la Ley de Compañías, principios y normas contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración de los señores socios la aprobación final de los estados financieros de la compañía NUVOSING S.A. al 31 de diciembre 2010.

Me despido con un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Daniel Durán Barriga
1712255965
Comisario

